

Datos Generales

Gaceta N°:	28845
Fecha de la Gaceta:	23/08/2019
Norma:	FALLO
Número de Norma:	S/N
Fecha de la Norma:	15/02/2018
Autoridad:	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Vigencia:	A PARTIR DE SU PUBLICACION

Título:	POR EL CUAL SE DECLARA QUE ES INCONSTITUCIONAL EL NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO 148 DE LA LEY 55 DE 23 DE MARZO DE 2011, QUE ADOPTA EL CÓDIGO AGRARIO DE PANAMÁ.
Comentario:	Mediante la presente sentencia se declara que es inconstitucional el numeral 4 del artículo 148 de la Ley N° 55 de 2011.. TEMAS RELACIONADOS: HEREDEROS, INCONSTITUCIONALIDAD, HERENCIA, CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, CODIGO AGRARIO, SUCESION AGRARIA

Temas Relacionados

CODIGO AGRARIO
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
HEREDEROS
HERENCIA
INCONSTITUCIONALIDAD
SUCESION AGRARIA

Referencias

FALLO S/N						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
FALLO S/N						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	55	23/05/2011	26795-A	30/05/2011	DECLARADO PARCIALMENTE INCONSTITUCIONAL	La presente sentencia declara que es inconstitucional el numeral 4 del artículo 148 de la Ley 55 de 23 de marzo de 2011.

Jurisprudencia Constitucional
